



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 440/

Quillón, 03 de Abril de 2014.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a contar de la presente fecha como Integrantes del **"COMITÉ DE SOLICITUD CIUDADANA"**, del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), a los siguientes funcionarios y participante de la comunidad:

COMITÉ DE SOLICITUDES CIUDADANAS	
NOMBRE	CARGO
EUGENIA LOPEZ SANDOVAL	DIRECTORA CESFAM
LUISA MARISOL PEREZ CARDENAS	ENCARGADA SOME
DANIELA PADILLA GOMEZ	ENCARGADA PARTICIPACION SOCIAL
IGOR FIGUEROA CIFUENTES	REPRESENTANTE ASOCIACION GREMIAL
STEFANIA MONSALVES BUSTOS	ENCARGADA O.I.R.S.
GLORIA FLANDES JARA	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YLF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Interesados (6)
- Archivo DESAMU
- Archivo CESFAM
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl

Jeannette Sagredo Balboa

De: Yilda Letelier Fierro [jefesalud@quillon.cl]
Enviado el: miércoles, 02 de abril de 2014 17:31
Para: 'Jeannette Sagredo Balboa'
Asunto: RV: Comité

Hacer decreto que nombra dicha comisión. La sra. Marisol como jefe some.

De: eugenia lopez [mailto:eugenia.lpz@gmail.com]
Enviado el: lunes, 31 de marzo de 2014 12:26
Para: Jorge Ortiz
Asunto: Comité

Estimada Srta. Yilda:

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, le informo que se constituyó el " Comité de Solicitudes Ciudadanas", el cual está formado por los siguientes funcionarios y participante de la Comunidad, según lo estipula la Norma Ministerial.

Srta.. Stefania Monsalve; Encargada de Oficina de Atención al Usuario.
Srta.: Daniela Padilla Gómez; Encargada de Participación Social. ✓
Sr. Igor Figueroa Cifuentes; Representanta de la Asociación Gremial. ✓
Sra.. Gloria Flandes; representante de la Comunidad.
Sra.. Marisol Pérez Cárdenas; Enfermera encargada del SUR. ✓
Sra.. Eugenia López Sandoval; Directora Cesfam Quillón. ✓

Esta Comisión sesionará el tercer Miércoles de cada mes de 9.30 a 10.30 horas.

Esta Comisión debe ser nombrada por resolución Exenta.

Sin mas que informar, le saluda:

--

Atte
Dra. Eugenia López Sandoval
Directora
Centro de Salud Familiar
Quillón